

Los Títulos no habian
llegado, ni pudo obte-
nerse noticia de ellos
en esta Admon de
Correos y en su virtud
he dejado transcurrir
el tiempo que pruden-
temente juzgue oportu-
no; pero ya hoy, te-
niendo que hayan
sufrido extravio, cum-
plo el deber de poner-
lo en conocimiento de
V.S. a fin de que cono-
ca la causa de no ha-
berle acusado el cor-
respondiente recibo.

Dios

